

**PROGRAMACIÓN DE LA ASIGNATURA TÉCNICA E INTERPRETACIÓN
DEL INSTRUMENTO O VOZ**

Profesor/a: Todos/as los miembros del Departamento de Tecla, Piano.

Plan de estudios: LOE

Cursos: 1º y 2º

Nº de créditos ECTS: 22/22

Horas lectivas semanales: 1.5/1.5

Especialidad: Interpretación

Itinerario de Piano

ASIGNATURA	Técnica e interpretación del instrumento o voz		
MATERIA	Instrumento o voz		
CONTENIDOS	Perfeccionamiento de las capacidades artística, musical y técnica, que permitan abordar la interpretación del repertorio más representativo del instrumento o voz. Estudio de los criterios interpretativos aplicables a dicho repertorio, de acuerdo con su evolución estilística. Conocimiento básico de la construcción, mantenimiento, comportamiento acústico y características del propio instrumento. Desarrollo de un estilo propio como intérprete y de la madurez creativa. Control de correctos hábitos posturales y técnicas de relajación.		
COMPETENCIAS	CT1, CT2, CT3, CT5, CT6, CT8, CT9, CT11, CT12, CT13, CT15, CT16, CT17.	CG1, CG2, CG3, CG4, CG6, CG7, CG8, CG9, CG10, CG11, CG12, CG13, CG16, CG17, CG18, CG19, CG21, CG22, CG23, CG24, CG25, CG26.	CE1, CE2, CE4 CE5, CE6, CE7, CE10.
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Comprobar que el alumnado interpreta adecuadamente el repertorio significativo de su especialidad tratando de manera adecuada los aspectos que lo identifican en su diversidad estilística. Comprobar que el alumnado sabe comunicar, como intérprete, las estructura, ideas, y materiales musicales con rigor. Comprobar que el alumnado construye una idea interpretativa coherente y propia.		

Tabla de competencias:

Transversales. Representan el 5% del total de la evaluación del alumno/a.

CT1	Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
CT2	Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
CT3	Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
CT4	Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.
CT5	Comprender y utilizar, al menos, una lengua extranjera en el ámbito de su desarrollo profesional.
CT6	Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
CT7	Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.
CT8	Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.
CT9	Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos.
CT10	Liderar y gestionar grupos de trabajo.
CT11	Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.
CT12	Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.
CT13	Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
CT14	Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones

	viables.
CT15	Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.
CT16	Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.
CT17	Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

Generales. Representan el 5% del total de la evaluación del alumno/a.

CG1	Conocer los principios teóricos de la música y haber desarrollado adecuadamente aptitudes para el reconocimiento, la comprensión y la memorización del material musical.
CG2	Mostrar aptitudes adecuadas para la lectura, improvisación, creación y recreación musical.
CG3	Producir e interpretar correctamente la notación gráfica de textos musicales.
CG4	Reconocer materiales musicales gracias al desarrollo de la capacidad auditiva y saber aplicar esta capacidad a su práctica profesional.
CG5	Conocer los recursos tecnológicos propios de su campo de actividad y sus aplicaciones en la música preparándose para asimilar las novedades que se produzcan en él.
CG6	Dominar uno o más instrumentos musicales en un nivel adecuado a su campo principal de actividad.
CG7	Demstrar capacidad para interactuar musicalmente en diferentes tipos de proyectos musicales participativos.
CG8	Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal y en la práctica musical colectiva.
CG9	Conocer las características propias de su instrumento principal, en relación a su construcción y acústica, evolución histórica e influencias mutuas con otras disciplinas.
CG10	Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos.
CG11	Estar familiarizado con un repertorio amplio y actualizado, centrado en su especialidad pero abierto a otras tradiciones. Reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan a dicho repertorio y poder describirlos de forma clara y completa.
CG12	Acreditar un conocimiento suficiente del hecho musical y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.
CG13	Conocer los fundamentos y la estructura del lenguaje musical y saber aplicarlos en la práctica interpretativa, creativa, de investigación o pedagógica.
CG14	Conocer el desarrollo histórico de la música en sus diferentes tradiciones, desde una perspectiva crítica que sitúe el desarrollo del arte musical en un contexto social y cultural.
CG15	Tener un amplio conocimiento de las obras más representativas de la literatura histórica y analítica de la música.
CG16	Conocer el contexto social, cultural y económico en que se desarrolla la práctica musical, con especial atención a su entorno más inmediato pero con atención a su dimensión global.
CG17	Estar familiarizado con los diferentes estilos y prácticas musicales que le permitan entender, en un contexto cultural más amplio, su propio campo de actividad y enriquecerlo.
CG18	Comunicar de forma escrita y verbal el contenido y los objetivos de su actividad profesional a personas especializadas, con uso adecuado del vocabulario técnico y general.
CG19	Conocer las implicaciones pedagógicas y educativas de la música en distintos niveles.
CG20	Conocer la clasificación, características acústicas, históricas y antropológicas de los instrumentos musicales.
CG21	Crear y dar forma a sus propios conceptos artísticos habiendo desarrollado la capacidad de expresarse a través de ellos a partir de técnicas y recursos asimilados.
CG22	Disponer de recursos musicales amplios y diversos para poder crear o adaptar piezas musicales así como improvisar en distintos contextos a partir del conocimiento de estilos, formatos, técnicas, tendencias y lenguajes diversos.
CG23	Valorar la creación musical como la acción de dar forma sonora a un pensamiento estructural rico y complejo.
CG24	Desarrollar capacidades para la autoformación a lo largo de su vida profesional.
CG25	Conocer y ser capaz de utilizar metodologías de estudio e investigación que le capaciten para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical a lo largo de su carrera.
CG26	Ser capaz de vincular la propia actividad musical a otras disciplinas del pensamiento científico y humanístico, a las artes en general y al resto de disciplinas musicales en

	particular, enriqueciendo el ejercicio de su profesión con una dimensión multidisciplinar.
CG27	Conocer y aplicar la legislación relativa a su ámbito profesional.

Específicas (Interpretación). Representan el 90% de la evaluación del alumno/a.

CEI1	Interpretar el repertorio significativo de su especialidad tratando de manera adecuada los aspectos que lo identifican en su diversidad estilística.
CEI2	Construir una idea interpretativa coherente y propia.
CEI3	Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en todo tipo de proyectos musicales participativos, desde el dúo hasta los grandes conjuntos.
CEI4	Expresarse musicalmente con su Instrumento/Voz de manera fundamentada en el conocimiento y dominio en la técnica instrumental y corporal, así como en las características acústicas, organológicas y en las variantes estilísticas.
CEI5	Comunicar, como intérprete, las estructuras, ideas y materiales musicales con rigor.
CEI6	Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre la interpretación, así como responder al reto que supone facilitar la comprensión de la obra musical.
CEI7	Desarrollar aptitudes para la lectura e improvisación sobre el material musical.
CEI8	Asumir adecuadamente las diferentes funciones subordinadas, participativas o de liderazgo que se pueden dar en un proyecto musical colectivo.
CEI9	Conocer los procesos y recursos propios del trabajo orquestal y de otros conjuntos dominando adecuadamente la lectura a primera vista, mostrando flexibilidad ante las indicaciones del director y capacidad de integración en el grupo.
CEI10	Conocer las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional y ser capaz de desarrollar sus aplicaciones prácticas.

Los criterios antes mencionados se subdividen en los siguientes aspectos:

-Nivel técnico dentro de los objetivos establecidos en la programación de la asignatura y dentro del carácter profesional que exige el Espacio Europeo de Educación Superior.

-Control adecuado de los pedales.

-Interpretación según el estilo e intenciones de cada compositor, partiendo de una fidelidad del texto musical (lectura, tempo, fraseo, ritmo, dinámica, formas de ataque etc.)

-Valoración del grado de maduración musical y artística en la que se incluye el sentido estético, la comunicación y la concentración propia ejecución.

-Memorización de todas las obras del programa.

-Para promocionar de curso y como parte de la evaluación continua, los/as alumnos/as de cada curso deberán interpretar como mínimo y obligatoriamente de memoria en audiciones públicas, al menos, la sonata completa, dos obras y dos estudios del programa del curso respectivo en audiciones que se celebrarán en el Salón de Actos (aula N° 14)

-El procedimiento, de acuerdo con la temporización fijada, consistirá en plazos periódicos cuatrimestrales, según el criterio de cada profesor, en los que el programa de curso será trabajado a lo largo del mismo.

-El programa completo deberá ser mantenido hasta el final del curso.

-La calificación será global, aunque por las características de la misma, se obtendrá de acuerdo con el nivel demostrado en los ejercicios periódicos, las audiciones, y en todo caso, el progreso desarrollado en el curso.

- Al final de cada curso lectivo el alumno/a deberá interpretar de memoria y frente a los profesores del Departamento designados por el Jefe del mismo (según los criterios que después se relacionan) en un Ejercicio Evaluador Colegiado de Departamento (E.E.C.D.) el programa trabajado con su profesor durante el curso académico. El programa queda especificado en la secuenciación por cursos de las obras.

-Los criterios para el nombramiento y funcionamiento de las Comisiones Evaluadoras de los distintos ejercicios finales de evaluación de departamento serán los siguientes:

1. Cada conjunto de docentes estará formado por, al menos, siete profesores del Departamento, en el que necesariamente estará el profesor del alumno que vaya a ser evaluado, el cual no puntuará a su alumno/a.
2. En todas las Comisiones Evaluadoras el/la Jefe/a de Departamento designará a tres docentes externos, es decir, habrá tres docentes que no sean profesores de ninguno de los alumnos a puntuar.
3. Los cursos 1º y 2º (L.O.E.) realizarán el E.E.C.D. a finales del mes de Mayo principios de Junio.
4. Las calificaciones que otorguen los miembros de las Comisiones Evaluadoras serán numéricas, de 0 a 10 siendo la puntuación final del ejercicio la media aritmética resultante. Se eliminarán las puntuaciones que excedan de tres o más puntos.
5. Los resultados evaluadores se expondrán en los tabloneros de anuncios del Departamento una vez finalizados todos y ordenados por cursos.

-Los profesores informarán a los alumnos al final de cada cuatrimestre de las calificaciones y evaluaciones realizadas hasta la fecha, como indica la normativa al efecto, para que conozcan la evolución de su aprendizaje en el desarrollo del curso.

-La calificación final del alumno/a, por la que se establece si promociona al curso siguiente la firmará el profesor/a de cada alumno/a en el Acta Final de Calificación –que es la que se reflejará en el expediente académico del alumno/a y será la obtenida mediante la media aritmética de las sucesivas evaluaciones que haya efectuado el profesor/a durante todo el curso (calificaciones cuatrimestrales, audiciones, calificaciones de clase, etc.) pudiendo tener en cuenta en la nota final la calificación obtenida en el E.E.C.D. de final de curso.

“MATRÍCULAS DE HONOR”

Se podrán conceder una “Matrícula de Honor” por cada veinte alumnos/as o fracción matriculados/as por curso. Los profesores/as propondrán al Departamento a aquellos alumnos/as de los cursos 1º y 2º (LOE) que habiendo obtenido Sobresaliente en el curso consideren meritorios de dicha calificación, el Departamento tomará una decisión basándose en el E.E.C.D.

CONTENIDOS ESPECÍFICOS

(PROGRAMACIÓN)

-La programación, que será individualizada, deberá abordar en cada uno de los cursos y en el conjunto de estos la mayor variedad posible de estilos y autores, así como la diversidad en los planteamientos técnicos exigidos

-Excepcionalmente, a criterio del profesor, se podrá sustituir en un determinado curso la sonata clásica por unas variaciones del mismo período.

-Como complemento a los contenidos específicos del curso respectivo, el profesor podrá exigir los ejercicios técnicos o piezas que considere convenientes para la obtención de los objetivos fijados en las obras del programa, sin que ello exima o limite la preparación del mismo.

-En la programación se dará una especial atención a la música española programándose, al menos, una obra de compositor español a criterio del profesor/a a elegir entre los cursos 1º ó 2º.

-Asimismo, se considera recomendable por su interés, la inclusión de alguna obra contemporánea.

DESARROLLO POR CURSOS:

En los cursos 1º y 2º se aplicará la elección de la Obra Barroca y de la Sonata Clásica siguiendo los cuatro grupos A, B, C, y D especificados en el curso 1º LOE.

1º LOE

-Una Sonata Clásica a elegir de entre los cuatro grupos siguientes, teniendo en cuenta que a lo largo de los cuatro años de carrera deben abordarse los cuatro:

A) W. A. Mozart.

B) L. V. Beethoven.

C) F. Schubert.

D) W. A. Mozart, L. V. Beethoven, F. Schubert, M. Clementi, J. Haydn, etc.

-Obra barroca, a elegir entre los cuatro grupos siguientes, teniendo en cuenta que a lo largo de los cuatro años de carrera deben abordarse los cuatro:

A) J. S. Bach. Dos Preludios y Fugas.

B) J. S. Bach. Tocatta, Suite, Partita, etc.

C) J. S. Bach. Un Preludio y Fuga, y obras de otros autores del período barroco, D. Scarlatti, A.

Soler, J. P. Rameau, G. Frescobaldi, etc.

D) Obras contrapuntísticas contemporáneas, D. Shostakovich: 24 preludios y fugas, o transcripciones de obras contrapuntísticas, F. Busoni, etc.

-Una obra del período romántico.

-Una obra perteneciente a los siglos XX o XXI.

-Cuatro estudios, de entre los de F. Chopin, F. Liszt, A. Scriabin, S. Rachmaninoff, etc pudiendo ser elegido uno de M. Moszkowski o dos del op. 740 de K. Czerny, haciendo en este caso un total de cinco estudios.

2º LOE

-Obra Barroca

-Una Sonata Clásica

-Una obra romántica.

-Una obra a elegir entre los siglos XX y XXI.

-Cuatro Estudios:

Uno de F. Chopin y Tres a elegir entre los de M. Moszkowski, F. Liszt, A. Scriabin, S. Rachmaninoff, C. Debussy o similares.

-Una obra obligada.

Cualquier otra obra que el profesor/a desee incluir, será comunicada al Jefe/a de Departamento, que lo comunicará a los miembros del mismo para su aprobación.

El programa a interpretar en el E.E.C.D. De 1º y 2º será seleccionado de manera íntegra por la comisión evaluadora una semana antes de la fecha de ejecución consistiendo en:

1. Un estudio (seleccionado por sorteo de la totalidad del programa).

2. Interpretación de tres obras de distintos estilos:

2.1.-Una obra barroca.

2.2.-La Sonata (La Comisión del Departamento elegirá el mov. o los movimientos a interpretar).

2.3.-Una obra entre la romántica o la perteneciente a los siglos XX-XXI

Al ser esta materia una enseñanza individualizada, cada profesor/a aplicará los procedimientos pedagógicos y didácticos más adecuados para cada alumno/a, destinados a conseguir los contenidos exigidos.